



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2397

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 25 de Abril de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO
DE TODOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

La Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 78, 85, 86, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 22 inciso A fracción II y XV, 28 fracción II y 41 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 88 al 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 25 y 27, fracción IX, de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios; 82 al 89 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2025; 4, fracción VI, y 21, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el treinta y un día del mes de marzo del año de dos mil catorce, así como sus reformas y adiciones publicados el 28 de abril de 2021 y 28 de abril de 2023 en el Periódico Oficial del Estado; y la Misión 1 Gobierno Honesto y Transparente, Área de Oportunidad 1, Objetivo 3, Estrategia 1 y Líneas de Acción 2 y 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027,

CONSIDERANDO

Que a partir del Ejercicio Fiscal 2012 el Gobierno del Estado de Campeche implementa un esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población.

Que para consolidar el PbR, se requiere de un liderazgo gubernamental comprometido para pasar del modelo tradicional de presupuestación que prioriza sobre las metas, a un modelo innovador que prioriza sobre los resultados, respaldado en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM).

Que la instrumentación del PbR y del SEDCAM implica un esfuerzo conjunto que requiere tiempo y constancia para concretarse, como parte de un proceso paulatino que conlleva una serie de etapas secuenciales.

Que, en ese sentido, el Estado de Campeche ha venido realizando desde el año 2011 diversos esfuerzos; entre los que se encuentran:

- La definición y establecimiento del marco jurídico y normativo, plasmado en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- La adecuación de la estructura programática y desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a partir de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- La revisión de las claves presupuestales para armonizarlas con los requerimientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El intercambio de experiencias sobre la temática del PbR y el SEDCAM destacando la asesoría recibida en el marco de un Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Derivado del cambio de Administración, en 2016, se realizó un proceso de revisión de las MIR de los Programas presupuestarios (Pp), y en 2019 se realinearon a los objetivos estratégicos y específicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
- Derivado del cambio de Administración, en 2021, se realizó un proceso de revisión de las MIR de los Programas presupuestarios (Pp), y en 2022 se realinearon a los objetivos estratégicos y específicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Derivado de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, en 2024, se realizó un proceso de revisión de los Objetivos Estratégicos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Que lo anterior, fortalece la relación entre el proceso presupuestario y la gestión pública de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, misma que permite a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría, llevar a cabo de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, la evaluación de los programas, bienes y/o servicios y actividades de los entes públicos.

**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECONT**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por lo que han tenido a bien expedir el

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025 PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

I Consideraciones Generales

1. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos:

- a) Establecer el Cronograma de Ejecución de las evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios y otros Programas Estatales en operación y de los que vayan a comenzar su ejecución, para el ejercicio Fiscal 2025.
- b) Determinar el tipo de Evaluaciones que se aplicarán a los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios y otros Programas Estatales en operación y de los que vayan a comenzar su ejecución, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- c) Vincular el Cronograma de Ejecución de las evaluaciones, con el calendario de actividades de la programación y presupuestación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 90, último párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- d) Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento del PAE, como elemento relevante del PbR y del SEDCAM.

2. Para efectos del presente Programa se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora; hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados a través de las evaluaciones externas y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

CACECAM: Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche.

CIPE: Cédula de Identificación de Programas a Evaluar.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Coordinadora de Sector: A las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Centralizada que tenga Entidades Paraestatales bajo su coordinación sectorial.

Entidades Paraestatales: A los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos a que refiere los artículos 46 al 52 de la LOAPEC.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios y otros Programas Estatales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Complementaria: A la que se refiere el Numeral Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Evaluación de Consistencia y Resultados: La que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Programas y Fondos Federales; los Programas presupuestarios u otros Programas Estatales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Evaluación en materia de Diseño: La que analiza los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otros Programas Estatales conforme a los siguientes criterios:



Si identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;



Su contribución a los objetivos estratégicos del organismo centralizado o entidad paraestatal responsable del mismo;



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Revisar la lógica vertical y horizontal de su MIR;
- La definición de la población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- La justificación de porque los beneficios son dirigidos a dicha población objetivo;
- Criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso);
- En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal;
- Los Lineamientos de operación o normativa que expliquen el funcionamiento y operación de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal;
- Existe evidencia estatal o nacional que muestre que el tipo de bienes o servicios de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito;
- Posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal.

Evaluación de impacto: La que identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal.

Evaluación de indicadores: La que analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal para el logro de resultados.

Evaluación de procesos: La que analiza mediante trabajo de campo si los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Evaluación (Diagnóstico) de Programas Nuevos: Estudio interno a cargo del o los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que justifique ya sea la creación de nuevos Programas presupuestarios que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva de los programas estatales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento. Dicho diagnóstico deberá entregarse a la SECONT, y ésta remitirlo a la SAFIN a más tardar un mes antes de que inicie la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual o durante el ejercicio y en caso de la mejora de la MIR los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales, deberán enviarlas a la SAFIN.

Algunos de los elementos que un diagnóstico debe especificar son la manera en que el programa propuesto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del o los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales y las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, así como la consistencia de su MIR a partir de la definición de los árboles de problemas y de objetivos, considerados como parte de los ejercicios de planeación basados en la MML.

Evaluación Específica: Al análisis a que se refiere el Inciso f de la fracción I del Numeral Décimo Quinto, Capítulo I, Título Tercero, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Evaluación Estratégica: Son estudios y análisis que se aplican a un programa o conjunto de Programas presupuestarios u otros programas Estatales en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Evaluación Externa: Estudios realizados por organismos evaluadores independientes especializados en la materia, que podrán ser instituciones académicas y de investigación, personas físicas y morales u organismos especializados de carácter estatal, nacional e internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia de estudio, en los términos de las disposiciones aplicables.

FIDEFAF: Al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, constituidos en términos del artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal.

**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECONT**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Fondos de Aportaciones Federales: A los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Instancia que coordina la evaluación: Es el Organismo Centralizado o en su caso la Entidad Paraestatal, que se determinó de manera consensuada por las Instancias Ejecutoras de los Programas, y que tiene como objetivo la contratación del evaluador en consenso con la UE de cada una de las Instancias Ejecutoras, recabar la información que solicite el evaluador solicitando la misma a las UE de cada una de las Instancias Ejecutoras, así como comunicar al evaluador las observaciones que realicen las UE de cada una de las Instancias Ejecutoras para las adecuaciones correspondientes.

La citada contratación deberá realizarse bajo las medidas de racionalidad económica, reducción de costos por concepto de papelería, empastados y/o engargolados.

Ley: A la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

LOAPEC: A la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

Mesa Técnica: Reuniones de la SECONT, con la SAFIN, las Coordinadoras de Sector y Entidades Paraestatales sectorizados u Órganos Desconcentrados para la Revisión de los Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión; y el seguimiento y monitoreo de la implementación de los ASM derivados del Informe de Resultados de las Evaluaciones Externas.

Posición Institucional (Opinión de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales): A la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones y/o informes, emitida por el Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Organismos Centralizados: A las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada y que refieren los artículos 3, párrafo segundo y 22 de la LOAPEC.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027.

Pp: Se denomina a los Programas presupuestarios que identifican a un conjunto de acciones que se orientan de manera integral a resolver un problema específico, a mejorar una situación y/o prevenir un acontecimiento, dentro del marco de prioridades establecidas en el PED y que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales o estatales y del gasto a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Programa Sectorial: Especifican los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Población Objetivo: A la población que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque objetivo.

ROP: Reglas de Operación de los Programas Federales y Lineamientos Específicos que apliquen.

SECONT: Secretaría de la Contraloría.

SEDCAM: Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche.

SAFIN: Secretaría de Administración y Finanzas.

SEMAIG: Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: A los Términos de Referencia que son guías de estudio para la elaboración de las evaluaciones, difundidos por la SECONT y definen objetivos, características, aspectos metodológicos y fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones según sea el tipo.

Trabajo de campo: Al conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o área geográfica donde opera el programa estatal, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos in situ, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones del programa estatal.

Trabajo de gabinete: Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal responsable de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; Programas presupuestarios u otros Programa estatales sujetos a monitoreo y evaluación.

UE: Se define a la Unidad de Evaluación correspondiente al área de planeación, evaluación o la unidad administrativa ajena a la operación de los Programas presupuestarios estatales u otros programas en quien recaiga estas atribuciones, la cual de manera coordinada con la Coordinadora de Sector, será la designada para supervisar el cumplimiento normativo referente a las evaluaciones, así como la operación, verificación de la calidad en la forma y contenido de la información que le corresponda, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de evaluación, considerando como etapas elementales la definición del programa, la contratación, la supervisión y seguimiento de la evaluación. Dentro de la definición del programa compete a la SAFIN validar las Cédulas de Identificación de Programas a Evaluar (CIPE), en los apartados: nombre, modalidad y clave del Programa presupuestario.

Las UE, así también serán las encargadas de emitir el documento (Anexo A) "Documento Referente a la Verificación y Validación de la Evaluación y los Documentos que la Integran con la Finalidad de Retroalimentación y Verificación en su Calidad" en lo concerniente a la información que les corresponda.

UR: Se le define como a la Unidad Responsable y/o a la(s) área(s) responsable(s) de la administración y operación de los Programas presupuestarios u otros programas sujetos de evaluación.

Reprogramación: La programación de una evaluación no realizada en PAE anteriores, y prevista en el PAE del año actual.

Recalendarización: La modificación de las fechas de la evaluación comprometidas en el Cronograma de Ejecución del PAE del año actual.

3. El costo de las evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas presupuestarios y otros Programas Estatales operados o coordinados por la Coordinadora de Sector y sus Entidades Paraestatales, serán con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine, en los términos de las Disposiciones aplicables.

4. La realización de las evaluaciones incluidas en el PAE 2025, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal encargada de su realización, a la vigencia de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas presupuestarios, y otros Programas Estatales, y será su responsabilidad realizar las gestiones presupuestarias.

Las evaluaciones de Fondos Federales contempladas en el PAE 2025 se realizarán de conformidad con el mecanismo que establezca la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 49, fracción V, y demás disposiciones aplicables.

4. Bis. Para facilitar la planeación de las evaluaciones sirve como apoyo el "Horizonte de Monitoreo y Evaluación" (Anexo B Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)) como un instrumento que representa un esquema del ciclo de acciones de evaluación y monitoreo por el que transita un programa presupuestario para favorecer su retroalimentación.

Para ello, se considera el grado de madurez de las intervenciones, las necesidades de información que pueden presentar los programas presupuestarios en cada etapa, la disponibilidad presupuestaria y el contexto. Lo anterior, para que, con base en un esquema escalonado de evaluaciones se valore y mejore su gestión y desempeño.

**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECONT**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

De igual manera es fundamental para la elección del tipo de evaluación a realizar, independiente del “Horizonte de Monitoreo y Evaluación” los posibles cambios sustanciales o las dinámicas propias del Programa.

5. La SAFIN, revisará la Cédula de Identificación de Programas a Evaluar (CIPE) específicamente en el Nombre, Clave y Modalidad del Programa, a fin de proceder a su validación. Dicho formato deberá contar con las firmas del enlace de la UE y del Responsable del Programa.

5 Bis. La SAFIN independientemente del numeral que antecede, así como La SECONT, podrán emitir opinión en cuanto a la CIPE en lo correspondiente al tipo de evaluación, así como la congruencia de las fechas de inicio y de término de la evaluación, sin embargo, es responsabilidad de la Instancia que coordina la evaluación, las Coordinadoras de Sector y las UE su determinación apegándose a la Metodología del Marco Lógico.

6. Las Instancias que coordinan la evaluación notificarán por escrito a la SECONT cuando se pretenda recalendarizar o reprogramar alguna evaluación comprometida en el Cronograma del PAE actual.

7. La SECONT deberá notificar a las Instancias que coordinan la evaluación y a las UE los casos de inobservancia y/o desfase de las evaluaciones programadas y/o documentos y diagnósticos necesarios para dar cumplimiento al PAE 2025 y anteriores.

7 Bis. Asimismo, la SECONT llevará a cabo las acciones pertinentes de coordinación con las Instancias que coordinan la evaluación o las UE para una debida recepción de la documentación que conforman las evaluaciones.

8. Para el caso de aquellas evaluaciones externas programadas a concluir en fechas posteriores al Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Estado 2025, deberán solicitar a la SAFIN, la viabilidad de realizar los ajustes y modificaciones durante el ejercicio 2025, para aplicarlo en ejercicios posteriores.

9. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales responsables de aquellas evaluaciones establecidas en el PAE 2025 y anteriores que se hayan desfasado en el Cronograma de Ejecución deberán continuar hasta dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia o su justificación en caso de la no realización de la evaluación.

II Proceso de Evaluación

10. La contratación, operación y supervisión de las evaluaciones externas, se deberá realizar por conducto de las Instancias que coordinan la evaluación y con el consenso de la UE ajena a la operación de los programas, en los términos de la legislación federal o estatal aplicables.

11. Cuando las Instancias que coordinan la evaluación y con el consenso de las UE contraten evaluaciones externas complementarias, deberán enviar a la SECONT, una ficha técnica con los datos generales de dicha contratación incluyendo el costo de la misma, conforme a las especificaciones que se establezcan en los TdR.

12. Las Instancias que coordinan la evaluación, las UE de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales, con la participación de las UR y las Coordinadoras de Sector, deberán revisar los resultados que les corresponda y aprobar los productos que les atañe antes de aceptarlos a entera satisfacción, solicitando la opinión del Responsable del Programa o Fondo de Aportaciones del Programa presupuestario u otro Programa Estatal evaluado, así como verificar el cumplimiento de los TdR y los plazos establecidos en el Cronograma de Ejecución del PAE 2025.

Informe de Resultados de las Evaluaciones

13. Cuando las Instancias que coordinan la evaluación de cada programa a evaluar reciba por parte del equipo evaluador el informe con los resultados preliminares de la evaluación y todos los documentos que la conforman de acuerdo al numeral 21 Bis del presente Programa Anual de Evaluación, deberá remitirlos a la UE para su revisión y esta a su vez a la Coordinadora de Sector o a la UR del Programa para cualquier comentario u observación.

Cada observación realizada por la UE respecto a la información que les corresponda deberá hacerla llegar a la Instancia que Coordina la Evaluación para que esta a su vez la comunique al equipo evaluador para su atención.



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

14. Una vez que la Instancia que Coordina la Evaluación en consenso con la UE, reciba a entera satisfacción el informe final de cada evaluación por parte del equipo evaluador, así como todos los documentos que la integran, elaborará en coordinación con la UE y la UR del Programa presupuestario evaluado, el documento que plasme la Posición Institucional sobre los resultados obtenidos, con base en el formato establecido en los Mecanismos para el Seguimiento a los ASM, el cual deberá ser enviado a la Coordinadora de Sector, junto con el informe final de la evaluación.

Difusión del Resultado de las Evaluaciones

15. Una vez concluidas las evaluaciones, las Instancias que coordinan la evaluación, deberán de remitir de manera inmediata a la SECONT los informes finales de sus evaluaciones consideradas en el PAE 2025, así como los documentos que la integran conforme al numeral 21 Bis, mismos documentos que la SECONT deberá de difundir en su respectiva página de internet. De igual manera, en dicho término deberán de remitir a la SAFIN la información a la que se refiere el Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas presupuestarios y Otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, establecido por el CONAC y adoptado por el CACECAM, para ser difundido en la página de Internet de Transparencia de la Contabilidad Gubernamental de la SAFIN, así como en el apartado <http://cacecam.campeche.gob.mx>; dicho anexo deberá contar con las firmas de los enlaces de las UE, de los Responsables del Programa y del Titular de las diversas instancias ejecutoras.

16. Los informes finales de las evaluaciones, consideradas en el PAE, así como los documentos que la integran, deberán difundirse a través de las páginas de internet de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales, a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, así como sus respectivos Anexos señalados en el numeral 21 Bis del presente PAE.

17. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que realicen evaluaciones a programas y fondos federales, deberán cargarlas en el SRFT de la SHCP.

18. Corresponderá a la SECONT, atender las consultas relacionadas con el PAE 2025, resolver los casos especiales y aquellos requerimientos de evaluación distintos o adicionales a los contemplados en el PAE. La citada atención se realizará conforme a los tiempos que le imponga la carga laboral.

19. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales por cada evaluación deberán integrar un expediente con toda la documentación que corresponda, incluyendo el proceso de contratación hasta la adjudicación del contrato respectivo y publicar en sus páginas de internet los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE 2025 y dar transparencia en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, la SECONT, integrará la información relativa a los resultados de las evaluaciones, así como los documentos que las integran y el seguimiento de los ASM.

20. Los Informes finales presentados, así como los documentos de trabajo utilizados para comprometer acciones de mejora derivados de los hallazgos y resultados de las evaluaciones, deberán publicarse en las páginas de internet de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales, y dar transparencia en términos de las disposiciones aplicables.

21. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales, deberán publicar en sus portales de Internet, para dar transparencia, evaluaciones, estudios y encuestas que se realicen por instancias federales o con recursos fiscales, respecto a programas que operen recursos federales en el Estado, aun y cuando no sean parte del PAE 2025.

21 Bis. La documentación y/o anexos que las Instancias que coordinan la evaluación, previa revisión que hagan las UE en cuanto a la información que les corresponda de aquellas evaluaciones establecidas en el PAE 2025, deberán remitir a la SECONT es la siguiente:

- Informe final;

- TDR;

- Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche;

- Ficha Técnica del Evaluador: (Información Básica del Evaluador);

**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECONT**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Propuesta de trabajo;
- Resumen Ejecutivo: Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y las recomendaciones del evaluador externo;
- Acta Constitutiva de la instancia evaluadora;
- Constancia de Situación Fiscal;
- Contrato de Prestación de Servicios;
- Curriculum del Evaluador;
- Documentación que acredite la experiencia del evaluador; y,
- Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.

La citada documentación deberá enviarse de forma física y digital. Los archivos digitales no deberán encontrarse en formatos de compresión, asimismo, deberán enviarse en formatos de PDF, siendo que, en estos últimos, de ser el caso, deberán contener las firmas respectivas. Los nombres señalados en los archivos digitales deberán ir sin puntos, comas, acentos, sin la letra ñ y sin separación, a fin de que no se incurra en errores al momento de difundirse en la página de la SECONT.

Programas Nuevos Sujetos a Evaluación (Diagnóstico)

21 Ter. Es el estudio interno a cargo de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que justifique ya sea la creación de nuevos programas presupuestarios u otros programas que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva de los programas estatales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

22. En el caso de que los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales requieran crear nuevos Programas presupuestarios, deberán elaborar un diagnóstico que justifique de qué manera el programa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales y, en su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a los Elementos Mínimos a Considerar en la Evaluación (Diagnóstico) de Programas Nuevos, dados a conocer por la SECONT.

23. En la Evaluación (Diagnóstico), los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales deberán revisar la propuesta de MIR de los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal a crear o modificar, con la finalidad de revisar la alineación de los mismos con los objetivos e indicadores de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales y con el PED, así como identificar posibles mejoras en su diseño y redacción.

24. El organismo Coordinador de Sector y las UE deberán determinar con sus Entidades Paraestatales la realización de las Evaluaciones (Diagnóstico) a que se refiere el numeral anterior y previsto en el PAE 2025.

25. La información del análisis de la Evaluación (Diagnóstico) será responsabilidad de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales y para su elaboración no será necesaria la contratación de personas físicas o morales externas a las instituciones.

26. La Evaluación (Diagnóstico) deberá realizarse con la participación de las áreas operadoras de los programas sujetos a evaluación, así como de las áreas a cargo de las funciones de planeación, evaluación y programación y presupuesto de cada Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal cuyo programa haya seleccionado para esta actividad.

Dicha evaluación (Diagnóstico), deberá entregarse a la SECONT y en caso de creación de Programas presupuestarios o mejoras en la MIR, deberán ser enviadas por el Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal a la SAFIN, para su revisión y aprobación, al menos un mes antes de que el Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal incluya en su anteproyecto de presupuesto anual el Programa presupuestario propuesto, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Evaluaciones Externas de Programas y Fondos Federales

27. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales deberán colaborar en el marco de la realización de evaluaciones externas instruidas desde la Federación, aplicables a programas y fondos federales cuyos recursos se transfieran y/o ejerzan en el Estado, ya sea que utilicen de manera exclusiva recursos federales o la combinación de estos con los estatales e incluso municipales.

28. En el marco de esa colaboración, será responsabilidad de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales gestionar un ejemplar (electrónico o impreso) del informe final de dichas evaluaciones externas, para su difusión conforme a lo señalado en el numeral 16 y 17 de este documento.

29. Los resultados de las Evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen instancias a nivel nacional, deberán ser tomados en consideración por los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales y la Coordinadora de Sector de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de su respectiva competencia.

30. Las contrataciones para la evaluación de los Programas y Fondos Federales se realizarán con base al FIDEFAF y en las Reglas de Operación de los programas evaluados y demás disposiciones aplicables, conforme lo establezcan la SHCP y CONEVAL en el PAE 2025 federal.

Consideraciones específicas para la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales

31. Los organismos estatales Coordinadores de Sector deberán difundir las evaluaciones que se realicen a Fondos de Aportaciones Federales, que apliquen a nivel estatal, conforme a lo señalado en el PAE 2025 federal.

32. Los resultados de las evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales deberán ser tomados en consideración por los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que correspondan, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables.

33. Las evaluaciones a las que hace referencia los numerales 35 y 36, se harán con independencia de las que coordinen o establezca el Gobierno Estatal y los Municipios en el ámbito de sus atribuciones, a programas, proyectos o políticas públicas que se realicen total o parcialmente con recursos provenientes de Fondos de Aportaciones Federales.

34. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales deberán tomar en cuenta en las evaluaciones las metodologías para la evaluación y el seguimiento de resultados, correspondientes al Ramo General 33 y los Fondos que lo integran. Los Organismos Estatales coordinadoras de los Fondos deberán tomar en cuenta las mejoras del proceso que emita la SHCP y el CONEVAL.

Consideraciones específicas para la evaluación de políticas públicas

35. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales con atribuciones para evaluar políticas públicas específicas por mandato de alguna disposición jurídica, previa revisión de la SEMAIG, podrán proponer mediante la CIPE a la SECONT la inclusión al PAE 2025 de evaluaciones sobre políticas públicas, o en su defecto, la incorporación de elementos de evaluación en los TdR de las evaluaciones que se realicen conforme al PAE 2025; para ello deberán presentar un esquema o agenda de evaluación que deberá incluir como anexo al menos lo siguiente:

- a) La propuesta inicial de TdR a emplearse para la realización de la evaluación o del módulo a incluir en evaluaciones;
- b) Especificar la cantidad y tipos de evaluaciones a realizarse, indicando los programas federales a evaluarse, o las evaluaciones del PAE 2025 a las que se propone incluir un módulo;
- c) Indicar los momentos y periodos específicos en que se propone realizar cada evaluación;
- d) Estimar el costo para la realización de cada evaluación;
- e) Especificar el papel y las funciones concretas que el Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que realiza la propuesta desempeñaría durante cada etapa del proceso de evaluación;

**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECONT**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- f) Indicar el uso concreto que el Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que realiza la propuesta le daría a los informes de evaluación derivados de su esquema o agenda de evaluación propuesto, y,
- g) Los demás que en su caso establezca la SECONT.

Evaluaciones de Política Pública

36. Las UE de las Entidades Paraestatales y el Organismo Coordinador de Sector, en el ámbito de sus respectivas competencias, decidirán los casos en que puedan ser incorporadas las evaluaciones de política pública, o en su caso, los módulos a incorporar en las evaluaciones previstas en éste.

37. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales cuyas evaluaciones propuestas sean incorporadas al PAE 2025 en términos del numeral anterior, deberán coordinarse con el Organismo Coordinador de Sector para el seguimiento y la revisión del resultado de dichas evaluaciones.

38. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales a cargo de programas sujetos a las evaluaciones propuestas en términos del numeral anterior, remitirán al Organismo Coordinador de Sector el informe final de las evaluaciones realizadas, conforme a lo previsto por el PAE 2025.

39. El Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que haya propuesto la evaluación de la política pública contará con dos meses a partir de la recepción de los informes a que hace referencia el numeral anterior, para entregar a la SECONT, un informe integral sobre la evaluación de la política pública que considere lo siguiente:

- i. La descripción de los principales resultados y ASM de las evaluaciones involucradas en la propuesta, exclusivamente en lo referente a la política pública analizada;
- ii. Los ASM y las acciones que, en su caso, comprometa que realizó la propuesta;
- iii. El uso que dará a la información derivada de estas evaluaciones.

Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas Seguimiento a los Resultados de las Evaluaciones.

40. Las UR, las UE y cualquier otra unidad que sugiera el Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, deberán analizar de manera conjunta con la Instancia que Coordina la Evaluación los Hallazgos y/o recomendaciones derivadas de los resultados de los informes y las evaluaciones externas contempladas en los PAE, incluyendo las complementarias, debiendo considerarse para el análisis de los posibles ASM.

41. A partir del análisis de los ASM, se deberá emitir el documento de Posición Institucional, respecto al informe del evaluador sobre el Programa presupuestario analizado, considerando su opinión fundada bajo los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, respecto de los resultados y los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones.

42. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que realicen evaluaciones a los programas federales y estatales a su cargo, cuyas evaluaciones hayan concluido, deberán elaborar los documentos para la implementación de las recomendaciones conforme al Mecanismo para el Seguimiento de los ASM emitido por la SECONT.

43. En los documentos de trabajo para atender los ASM, se deberá indicar: El (las) área (s) responsable de atención, la (s) acción (es) que se desarrollarán, cuándo se concluirán y qué producto o servicio se derivará de tal acción o acciones, para integrarlos al rediseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.

44. La información que se haya obtenido del seguimiento a los ASM (Compromisos y/o Recomendaciones), resultado de las evaluaciones correspondientes al PAE 2022, 2023 y 2024, deberá ser considerada por los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales como parte de un proceso gradual y progresivo hasta el año 2025, y para los ASM relativos al Resumen Narrativo de la MIR, Indicadores y Fórmulas, Modalidad y Alineación al PED y Programas Sectoriales, se deberá enviar a la SAFIN y a la



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECONT, a más tardar el 30 de junio del año en curso, para la validación de la Mesa Técnica del SEDCAM, en caso de llevarse a cabo. Las mejoras serán consideradas para la integración del presupuesto del siguiente ejercicio.

45. Los instrumentos específicos utilizados para comprometerse a acciones de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones, deberán difundirse a través de las páginas de internet de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales.

46. La SECONT integrará la información proporcionada por los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales, relativa a los resultados de las evaluaciones y a los ASM, a través de los mecanismos establecidos; asimismo, los publicará en el Portal de la SECONT.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

47. Durante las etapas del proceso presupuestario, los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales deberán revisar y en su caso, actualizar la MIR de cada Programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores con base en los Resultados de las evaluaciones, de los Indicadores Estratégicos y de Gestión; y las Evaluaciones (Diagnóstico) de Programas Nuevos realizadas en el ejercicio 2025. Para ello deberán realizar la solicitud a la SAFIN mediante el formato establecido para tal caso e incorporar a la mejora de los programas.

48. Las mejoras de las MIR, deberán realizarse conforme a las disposiciones que emita la SAFIN, a través del Manual de Programación y Presupuestación 2025, considerando la información disponible en el SEDCAM sobre los resultados alcanzados, los indicadores reportados en el SRFT, los indicadores que obliguen las ROP, así como las recomendaciones derivadas de los informes de las evaluaciones externas.

49. Las mejoras a la MIR deberán incorporar, asimismo, las observaciones que, en el ámbito de su respectiva competencia, realice la SAFIN, y las que durante el Ejercicio Fiscal 2025 deriven del proceso de revisión y/o aprobación de indicadores.

50. La forma de difundir y transparentar las MIR, así como sus indicadores de desempeño será a través de las páginas de internet de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales, conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

50 Bis. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales deberán elaborar la MIR de cada Programa presupuestario u otro programa, con base en la MML y de acuerdo a los criterios que para tales efectos determine la SAFIN, a través de los lineamientos específicos que se emitan en el marco del SEDCAM.

La SAFIN en el ámbito de su competencia, revisará la MIR y sus modificaciones conforme al mecanismo que se determine para dichos efectos.

Términos de Referencia (TdR) y Tipos de Evaluación

Términos de Referencia (TdR)

51. Corresponde a la UE de manera coordinada con la UR del Programa a Evaluar, revisar los Términos de Referencia (TdR) conforme a la información que les corresponda y que propone el Evaluador como guía que presenta de manera puntual lo que se espera de la evaluación, y es obligatorio que el Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal valide, conjuntamente con la instancia evaluadora.

52. Corresponde a la UE, de manera coordinada con la UR del Programa a Evaluar vigilar que los TdR sirvan para establecer criterios homogéneos para la evaluación de los programas que ejercen recursos estatales y federales, con la finalidad de identificar las acciones y compromisos específicos que deberán realizar los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales para mejorar el desempeño de los mismos.

53. Corresponde a la UE, de manera coordinada con la UR del Programa a Evaluar, que los TdR para la contratación de estudios de evaluación externa de Programas presupuestarios u otros programas, cuenten mínimamente con la siguiente estructura básica, correspondiente; aunada a que las UR deberán contar con la suficiencia presupuestal conforme a la estimación de costos respectiva:

**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECONT**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Antecedentes
- Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación
- Alcance, enfoque de la evaluación, actores implicados y sus responsabilidades
- Metodología
- Actividades a realizar
- Productos e informes a entregar
- Duración del servicio
- Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad contratante
- Perfil del evaluador externo
- Criterios de selección / evaluación
- Confidencialidad de la información
- Anexos

54. La SECONT realizará la difusión de los TdR y conforme a las características particulares de cada evaluación que se contemple en los PAE, por lo cual las Instancias que coordinan la evaluación, una vez que cada UE haya finalizado la revisión de la información que les corresponde, deberán enviar a la SECONT los TdR específicos para cada tipo de evaluación contratada.

54 Bis. Para todos los tipos de evaluaciones, los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales deberán utilizar los Términos de Referencia (TdR) difundidos por la SECONT y publicados en su respectiva página de Internet.

54 Ter. El informe de evaluación que elabore el evaluador externo deberá incluir un apartado en el que se expongan de forma breve y resumida las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.

Tipos de Evaluación

Evaluación en materia de Diseño

54 Quater. Durante el primer año de operación de los Programas presupuestarios u otros programas nuevos, se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño, en los términos que se establecen en el numeral Décimo Séptimo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche. Dicha evaluación deberá entregarse a la SECONT, de conformidad con el calendario de actividades del proceso presupuestario.

55. Cuando se realice una evaluación en materia de diseño, se deberá solicitar el visto bueno del Organismo Coordinador de Sector sólo cuando se pretenda modificar algún componente del modelo de los TdR aplicable, o éstas sólo correspondan a la adición de elementos de análisis.

56. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que tengan a su cargo Programas presupuestarios que no estén comprometidos en el PAE, como Evaluación de Diseño, y se encuentren en su primer año de operación o que hayan sufrido cambios sustanciales para el ejercicio fiscal 2025, deberán notificarlo por escrito a la SECONT a más tardar el 16 de junio 2025, a efecto de que esta determine, en su caso, la realización de la evaluación que corresponda.

Evaluación de Consistencia y Resultados

57. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que operen o coordinen acciones en los Programas presupuestarios donde se lleve a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados, con base en el modelo de TdR difundido por la SECONT y demás elementos particulares que establezca el propio organismo, deberán contar con un informe detallado que identifique las mejoras por institución.

Los TdR que sean utilizados para llevar a cabo estas evaluaciones deberán especificar la fecha en que el evaluador externo hará entrega a la Instancia que coordina la evaluación de los documentos que refiere el numeral 21 Bis.



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Evaluación de Indicadores

58. Es aquella que permite evaluar la construcción y el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión que integren la MIR de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Permite Identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los indicadores de la MIR y establecer sugerencias para perfeccionar su planteamiento que permita monitorear apropiadamente el desempeño del programa.

Evaluación de Procesos

59. Las Instancias que coordinan la evaluación en consenso con las UE que operen los Programas presupuestarios y que prevean realizar una Evaluación de Procesos durante el ejercicio fiscal 2025 con base en el modelo de TdR difundido por la SECONT y elementos particulares que establezcan, deberán especificar la fecha en que el evaluador externo hará entrega de los documentos que refiere el numeral 21 Bis.

Evaluaciones Específicas

60. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que operen los Programas y Fondos Federales del listado en el PAE 2025 federal sobre Evaluaciones Específicas de acuerdo con los Modelos de TdR difundidos por la SECONT y los propios Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales para tal efecto, deberán difundir los vínculos de los sitios web donde se pueda conocer la información.

61. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales que operen Programas y Fondos Federales deberán tomar en consideración los Resultados y Recomendaciones de las Fichas de Monitoreo y Evaluación, que el CONEVAL emita para tal efecto, resultados de las evaluaciones de Programas o Fondos Federales.

Evaluaciones de Impacto

62. Permite medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. Su relevancia se basa en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado.

El principal propósito de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Evaluaciones Estratégicas

63. La SEMAIG podrá realizar Evaluaciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, y de los programas sectoriales, institucionales y especiales que deriven de éste.

64. Corresponderá a la SEMAIG proponer la realización de las evaluaciones estratégicas, dentro del plazo establecido en el Cronograma de Ejecución, de acuerdo con los Modelos de TdR difundidos por la SECONT, de conformidad con el tipo de evaluación.

65. Los Organismos Coordinadores a nivel Estatal de los Fondos de Aportaciones Federales deberán proporcionar la información y demás facilidades necesarias para su desarrollo de las Evaluaciones Estratégicas que realice la SHCP o CONEVAL.

Evaluaciones Complementarias

66. Las Instancias que coordinan la evaluación y las UE de manera conjunta, podrán realizar evaluaciones externas complementarias, de acuerdo con sus necesidades e intereses, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño, sujetándose a lo siguiente:

a) Enviar a la SAFIN para su revisión y validación en el ámbito de su competencia la CIPE de evaluaciones complementarias, dicho formato deberá contar con las firmas del enlace de la UE y del responsable del Programa.

**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECONT**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

b) Notificar por escrito a la SECONT, CIPE, la Ficha Técnica, y los TdR Específicos a emplearse según la evaluación a realizar.

c) Informar a la SECONT la finalización de la evaluación y enviar el informe correspondiente.

67. El Organismo Coordinador de Sector podrá determinar, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, la realización de evaluaciones adicionales a las establecidas en el PAE 2025, las cuales se sujetarán a las disposiciones del PAE 2025.

Evaluaciones en PAE anteriores

68. Los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales responsables de aquellas evaluaciones establecidas en el PAE 2025 y anteriores que se hayan desfasado en el cronograma de ejecución deberán continuar hasta dar cumplimiento con las disposiciones aplicables en la materia.

En caso de no presentar los documentos que refiere el numeral 21 Bis, se deberá enviar la justificación de su no realización y se considerarán dichas evaluaciones como no realizadas.

Para el caso de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales reprogramadas del ejercicio anterior, consideradas en el PAE 2025, deberán considerar para el análisis de la evaluación la información correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Reuniones de Coordinación

69. La SECONT considerará de ser necesario convocar a reuniones de la Mesa Técnica con la SAFIN, los Organismos Centralizados Coordinadores de Sector y Entes Paraestatales sectorizados u Órganos Desconcentrados a más tardar en junio de 2025 para la Propuesta de cambios sustanciales a los Programas presupuestarios derivado de los ASM Resultado de la Evaluaciones Externas del PAE 2024. Asimismo, los organismos Coordinadores de Sector podrán solicitar mediante escrito reuniones previas a la SECONT.

Organización y contratación de las evaluaciones

70. Las Instancias Coordinadoras de la Evaluación deberán coordinar la contratación en consenso con las UE, así mismo operarán y supervisarán las evaluaciones, para lo cual los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales, sin modificar su estructura, deberán designar a la UE ajena a la operación de los Programas presupuestarios u otros programas estatales.

Las Instancias Coordinadoras de Sector en consenso con las UE, coordinarán la contratación bajo las medidas de racionalidad económica, reducción de costos por concepto de papelería, empastados y/o engargolados. Las citadas Instancias de manera conjunta con las UE son responsable de supervisar el cumplimiento normativo referente a las evaluaciones. Por su parte las UE verificarán la calidad en la forma y contenido de las mismas en cuanto atañe a su información, lo anterior para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de evaluación, considerando como etapas elementales la definición del programa, la contratación, la supervisión y seguimiento de la evaluación.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente PAE entrará en vigor el 25 de abril del año 2025.



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cronograma de Ejecución

DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS NUEVOS

No.	Ejercicio Fiscal	Modalidad	Clave de programa presupuestario evaluado	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación	Instancia que Coordina la Evaluación	Institución Ejecutora del Gasto	Coordinadora de Sector	Fecha de las Evaluaciones	
									Inicio (d/m/a)	Final (d/m/a)
1	2025	E	138	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano	Diagnóstico de Programa Nuevo	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)	*Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)	Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG)	02/05/2025	06/06/2025
2	2025	F	133	Fortalecimiento de la Inclusión Social, la Igualdad de Derechos y Oportunidades	Diagnóstico de Programa Nuevo	Secretaría de Inclusión (SEIN)	*Secretaría de Inclusión (SEIN)	*Secretaría de Inclusión (SEIN)	13/05/2025	29/08/2025

EVALUACIONES EXTERNAS

No.	Ejercicio Fiscal	Modalidad	Clave de programa presupuestario evaluado	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación	Instancia que Coordina la Evaluación	Institución Ejecutora del Gasto	Coordinadora de Sector	Fecha de las Evaluaciones	
									Inicio (d/m/a)	Final (d/m/a)
1	2025	E	010	Recaudación Hacendaria	Diseño	Secretaría de Administración y	*Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)	Secretaría de Administración y	02/05/2025	28/07/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

						Finanzas (SAFIN)	*Servicio de Administración Fiscal	Finanzas (SAFIN)		
2	2025	F	021	Programa de Fomento a la Productividad y Competitividad de las MIPYMES del Sector Industrial del Estado para Incentivar la Inversión Privada	Diseño	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	*Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) *Fideicomiso de Inversión del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	02/05/2025	31/07/2025
3	2025	S	023	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Diseño	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	*Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	02/05/2025	31/07/2025
4	2024	I	048	Educación para Adultos <u>(Incluye FAETA Educación para Adultos)</u>	Específica de Diseño	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)	*Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	02/05/2025	31/07/2025
5	2025	F	136	Programa de Impulso al Encadenamiento de las MIPYMES del Estado	Diseño	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	*Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) *Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC) *Fideicomiso Fondo Campeche	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	02/05/2025	31/07/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

							*Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche			
6	2025	F	137	Atención al Deporte	Diseño	Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)	*Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)	Secretaría de Bienestar	02/05/2025	31/07/2025
7	2024	P	013	Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental	Indicadores	Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG)	*Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG) *Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM) *Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS) *Instituto de Información Estadístico, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)	Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG)	02/05/2025	29/08/2025
8	2024	J	022	Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche	Consistencia y Resultados	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	*Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de	Secretaría de Administración y Finanzas	12/05/2025	29/08/2025


**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE


SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

						es del Estado de Campeche (ISSSTECAM)	Campeche (ISSSTECAM)	s (SAFIN)		
9	2024	O	034	Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública	Procesos	Secretaría de la Contraloría (SECONT)	*Secretaría de la Contraloría (SECONT)	Secretaría de la Contraloría (SECONT)	02/05 /2025	29/08/2025
10	2024	E	046	Políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Específica de Desempeño	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)	*Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)	Secretaría de Bienestar	19/05 /2025	22/09/2025
11	2024	P	001	Programa de Gestión y Operación Gubernamental	Consistencia y Resultados	Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora	*Oficina de la Coordinación General *Secretaría Particular de la Gobernadora o del Gobernador *Unidad de Comunicación Social *Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en la Ciudad de México *Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad	Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora	02/05 /2025	30/09/2025
12	2024	E	002	Gobernabilidad Democrática	Indicadores	Secretaría de Gobierno (SEGOB)	*Secretaría de Gobierno (SEGOB)	Secretaría de Gobierno	02/05 /2025	30/09/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

							*Archivo General del Estado de Campeche (AGEC) *Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (CLBP) *Consejo Estatal de Población (COESPO) *Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) *Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)	(SEGOB)		
13	2024	S	056	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Desempeño	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	*Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)	30/05/2025	30/09/2025
14	2024	F	024	Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	Procesos	Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)	*Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) *Instituto de Pesca y Acuicultura	Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)	15/05/2025	15/10/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

							del Estado de Campeche (INPESCA) *Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)			
15	2024	I	047	FAETA Educación Tecnológica	Específica de Desempeño	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)	*Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	15/07/2025	15/10/2025
16	2024	S	060	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Procesos	Fideicomiso o Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)	*Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)	Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)	15/05/2025	15/10/2025
17	2025	E	138	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano	Diseño	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)	*Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)	Secretaría de Modernización e Innovación Gubernamental (SEMAIG)	09/06/2025	17/10/2025
18	2024	E	004	Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	Específica de Desempeño	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)	*Secretaría de Gobierno (SEGOB) *Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)	02/05/2025	30/10/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

							*Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)			
19	2024	E	018	Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica	Específica de Desempeño	Secretaría de Salud	*Secretaría de Salud *Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche (COPRISCAM) *Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM) *Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche (ABP) *Hospital Dr. Manuel Campos *Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	Secretaría de Salud	02/05/2025	30/10/2025
20	2024	K	019	Programa de Infraestructura Urbana,	Consistencia y	Secretaría de Desarrollo	*Secretaría de Desarrollo Urbano,	Secretaría de Desarrollo	06/05/2025	30/10/2025



GOBIERNO
DE TODOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

				Agua Potable y Alcantarillado	Resulta dos	Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)	Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP) *Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CAPAE)	ollo Urbano , Movilid ad y Obras Pública s (SEDU MOP)		
21	2024	U	020	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Consist encia y Resulta dos	Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)	*Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP) *Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) *Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CAPAE)	Secreta ría de Desarr ollo Urbano , Movilid ad y Obras Pública s (SEDU MOP) Secreta ría de Medio Ambien te, Biodive rsidad, Cambio Climáti co y Energía (SEMA BICCE)	06/05 /2025	30/10/2025
22	2024	F	030	Promoción Turística	Específi ca de Desem peño	Secretaría de Turismo (SECTUR)	*Secretaría de Turismo (SECTUR) *Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche (PROEVENTOS)	Secreta ría de Turism o (SECTU R)	16/06 /2025	30/10/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

23	2024	I	051	FAM Asistencia Social	Específi ca de Desem peño	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	*Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	Secreta ría de Salud	02/05 /2025	30/10/2025
24	2024	E	027	Programa de Impulso a la Juventud	Consist encia y Resulta dos	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche (INJUCAM)	*Instituto de la Juventud del Estado de Campeche (INJUCAM)	Secreta ría de Bienest ar	08/05 /2025	31/10/2025
25	2024	E	029	Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	Consist encia y Resulta dos	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversid ad, Cambio Climático y Energía (SEMABICC E)	*Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) *Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSCAM)	Secreta ría de Medio Ambien te, Biodive rsidad, Cambio Climáti co y Energía (SEMA BICCE)	01/08 /2025	31/10/2025
26	2024	I	017	Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructur a Física Educativa	Específi ca de Desem peño	Instituto de la Infraestruc tura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	*Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC) *Instituto de la Infraestructur a Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	Secreta ría de Educaci ón del Estado de Campe che (SEDUC)	02/09 /2025	3/11/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

27	2024	E	007	Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones	Específica de Desempeño	Hospital Psiquiátrico de Campeche	*Hospital Psiquiátrico de Campeche * Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM)	Secretaría de Salud	06/05/2025	14/11/2025
28	2024	I	015	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Específica de Desempeño	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	*Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	18/08/2025	14/11/2025
29	2024	E	035	Procuración de Justicia	Específica de Desempeño	Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECA M)	*Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECA M)	Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECA M)	01/08/2025	14/11/2025
30	2024	U	049	Programa de Educación Media Superior y de Posgrado	Específica de Desempeño	Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)	*Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) *Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) *Instituto Campechano	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	19/05/2025	14/11/2025
31	2024	U	054	Programa de Salud para el Bienestar (INSABI)	Consistencia y Resultados	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	*Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	Secretaría de Salud	02/05/2025	14/11/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

						Campeche (INDESALUD)				
32	2024	I	055	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Consistencia y Resultados	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	*Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	Secretaría de Salud	02/05/2025	14/11/2025
33	2024	F	059	Conservación del Patrimonio Cultural del Estado	Especificación de Desempeño	Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche	*Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche	Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	16/05/2025	14/11/2025
34	2025	U	134	Programa de Educación Media Superior	Diseño	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	*Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTE) *Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	02/05/2025	14/11/2025
35	2025	U	135	Programa de Educación Superior	Diseño	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	*Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM)	Secretaría de Educación del Estado de Campeche	02/05/2025	14/11/2025



GOBIERNO
DE TODOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

							*Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE) *Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) *Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén *Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) *Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN) *Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) *Universidad Intercultural de Campeche (UICAM)	che (SEDUC)		
36	2025	U	139	Capacitación para y en el Trabajo	Diseño	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	*Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC)	02/05 /2025	14/11/2025
37	2024	I	026	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Consistencia y Resultados	Secretaría de Bienestar	*Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	02/05 /2025	18/11/2025



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

							*Secretaría de Bienestar	cuario (SDA)		
							*Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE)	Secretaría de Bienestar		
							*Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE)		
38	2024	F	057	Programa de Promoción y Desarrollo de la Cultura	Diseño	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche	*Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche	Secretaría de Bienestar	28/04/2025	21/11/2025
39	2024	E	025	Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda	Indicadores	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	*Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Secretaría de Bienestar	02/05/2025	24/11/2025
40	2024	P	009	Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Indicadores	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA)	*Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA)	Secretaría de Bienestar	02/05/2025	28/11/2025
						Niños y Adolescentes (SESIPINNA)	*Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	Secretaría de Salud		
41	2025	I	008	Fondo de Aportaciones para la	Específica de	Consejo Estatal de Seguridad	*Secretaría de Gobierno (Subsecretaría)	Secretaría de	01/09/2025	30/06/2026



GOBIERNO
DE TODOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

				Seguridad Pública (FASP)	Desem peño	Pública (CESP)	del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social) *Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) *Consejo Estatad de Seguridad Pública (CESP) *Fiscalía General del Estado (FGE)	Gobier no (SEGOB) Secreta ría de Protecc ión y Segurid ad Ciudad ana (SPSC) Fiscalía Genera l del Estado (FGE)		
--	--	--	--	-----------------------------	---------------	-------------------	--	--	--	--

C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaria de la Contraloría de la Administración Pública
del Estado de Campeche

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas de la
Administración Pública del Estado de Campeche



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Unidad de Enlace del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal que revisó:		(Únicamente señalar el nombre del Organismo y/o Entidad Paraestatal)	
Tipo de Evaluación:			
Nombre del Programa			
PAE:		Ejercicio Fiscal:	

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?		
• Informe final.	☐ SI	☐ NO
• TDR.	☐ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ N/A	
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ N/A	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ N/A	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ N/A	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☐ NO



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?		
• Informe final.	☐ SI	☐ NO
• TDR.	☐ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ N/A	
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ N/A	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ N/A	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ N/A	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☐ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?		
• Informe final.	☐ SI	☐ NO
• TDR.	☐ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ N/A	



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

• Constancia de Situación Fiscal.	☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?	
• Informe final.	☐ SI ☐ NO
• TDR.	☐ SI ☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI ☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI ☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?	
• Informe final.	☐ SI ☐ NO
• TDR.	☐ SI ☐ NO



GOBIERNO
DE TODOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ N/A	
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ N/A	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ N/A	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ N/A	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☐ NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?		
• Informe final.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A



**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.	
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☐ SI ☐ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☐ SI ☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☐ SI ☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☐ SI ☐ NO


**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE


SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.		
• ¿Se utilizó los TdR difundidos por la SECONT y conforme al Tipo de evaluación comprometida?	☐ SI	☐ NO

10. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.		
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas y las recomendaciones del evaluador externo?	☐ SI	☐ NO

11. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora que verificó.		
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	☐ SI	☐ NO ☐ N/A

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.		
• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	☐ SI	☐ NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	☐ SI	☐ NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	☐ SI	☐ NO

13. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.		
• ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	☐ SI	☐ NO

14. ¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?		
• Propuesta de Trabajo	☐ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☐ NO

15. ¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?		
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas	☐ SI	☐ NO

**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.		
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL ENLACE DE EVALUACIÓN



**GOBIERNO
DE TODOS**

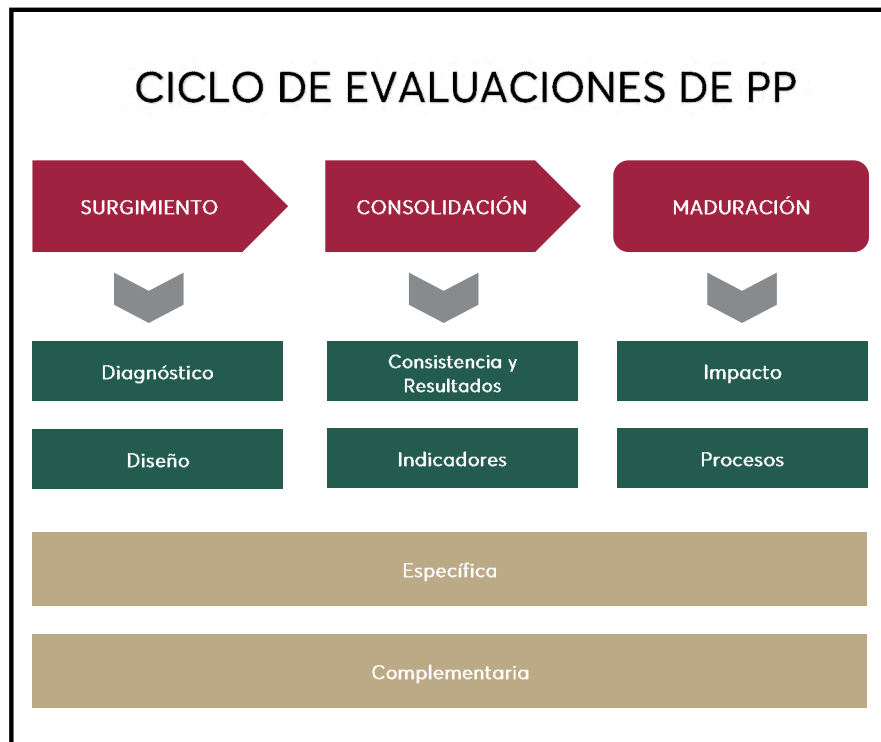
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025
PARA LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS
ESTATALES EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO B

Horizonte de Monitoreo y Evaluación



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)